# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE <u>TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS</u>. CURSO 2024/25.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son los que vienen establecidos por el <u>Decreto 228/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</u>

Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM: <a href="http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-emergencias-sanitarias">http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-emergencias-sanitarias</a>

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar los módulos de "Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia", "Evacuación y traslado del paciente", se deben superar dos pruebas, una teórica y otra práctica. La prueba práctica o supuesto práctico se realizará en distinto día una vez finalizada la parte teórica ( ver el calendario oficial de las pruebas libres). Para contabilizar la prueba práctica se ha de superar previamente la prueba teórica, es decir, obtener una nota igual o superior a 5 en la misma. En estos módulos, una vez superadas ambas partes, cada una aportará el 50% de la calificación final.

El resto de módulos se evaluarán mediante una única prueba escrita.

Las pruebas escritas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en:

- Un examen tipo test de cincuenta preguntas, más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones.
- Cada pregunta tipo test tendrá cuatro opciones de respuesta, y sólo una de ellas será correcta.
- Las preguntas realizadas serán tanto de contenidos teóricos como teórico-prácticos.
- Cada respuesta errónea tendrá una penalización de un tercio de una respuesta correcta.
- Las preguntas no contestadas no supondrán penalización en la nota final.
- Para el cálculo final de la puntuación del examen, se aplicará la siguiente fórmula:

 $[N^{\circ} \text{ aciertos} - (N^{\circ} \text{ fallos} / 3)] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas} = Calificación.}$ 

Para la calificación final del examen se usará la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN EN EL EXAMEN	NOTA
0 - 9,9	1
10 - 14,9	2
15 - 19,9	3
20 - 24,9	4
25 - 29,9	5
30 - 34,9	6
35 - 39,9	7
40 - 44,9	8
45 - 49	9
49,1 - 50	10

## DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL NECESARIO:

Para poder realizar las pruebas, los alumnos vendrán provistos de:

✓ D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia que acredite la identidad en cada ejercicio. Dicho documento deberá ser presentado en el momento de la llamada y se deberá mantener sobre la mesa durante la realización de las pruebas. También se aceptará como documento de identificación el permiso de conducir en su formato moderno de PVC (ver imagen).



- ✓ Copia sellada de la matrícula.
- ✓ Bolígrafo de tinta imborrable en color azul o negro.
- ✓ Calculadora básica, no programable.

#### **NORMAS APLICABLES:**

Además, se aplicarán las siguientes normas:

- No se permitirá la entrada en el aula una vez iniciado el ejercicio.
- Nadie podrá abandonar el aula hasta que transcurran 15 minutos desde el comienzo de la prueba.
- No se permite la entrada de bebidas ni comidas al aula, salvo agua.
- No está permitido el uso de móviles, de relojes inteligentes ni de cualquier aparato electrónico salvo los señalados en cada módulo. Los móviles deberán estar apagados.
- No se corregirán exámenes realizados a lápiz o con tinta deleble.
- El día de realización de las pruebas habrá un modelo de justificantes de asistencia a las mismas, que se entregará debidamente firmado y sellado a petición de los participantes que las necesiten en los diferentes módulos.
- Las personas con pelo largo, durante el examen tendrán el pelo recogido, dejando las orejas al aire.
  - Queda prohibido el uso de corrector tipo typex.

Para más información sobre estas pruebas libres consultar la "Resolución 18/11/2024 de la Dirección General de F.P, por la que se convoca la realización de pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, (publicada en el D.O.C.M. de 25 de Noviembre)

Disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

https://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/pueden-adaptarse-estudios-horario/pruebas-libres-fp.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

Para estas pruebas existen manuales de las diferentes editoriales que se pueden encontrar en el mercado.

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en el <u>Decreto 228/2008, de 16 de Septiembre, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias y el Real Decreto 1397/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.</u>

El Presidente	La Secretaria

En San Clemente a 04 de abril de 2025